PARAGUAY TODOS Y TODAS

PARAGUAY BICENTENARIO 1811 – 2011

DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
SENACSA

San Lorenzo, 29 de noviembre del 2011.-

Señor:
Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Med. Vet. Daniel Rojas López
PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 16/2011 ***"ADQUISICION DE HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ARTICULOS ELECTRICOS"****, nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar nuestro informe de recepción, apertura y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas en la* ***Licitación por Concurso de Ofertas Nº 16/2011,*** *de fecha de apertura de sobres el ocho de noviembre del año dos mil once.*

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- ***COINPSA.***
- ***ELECTROPINT S.R.L.***
- ***JUAN CRISTOBAL ROMERO F.***
- ***ELECTROTOTAL.***
- ***GILDA VICTORIA DUARTE BENITEZ.***

En efecto, en el acto de recepción de sobres, se han presentado las siguientes firmas oferentes:

- ***CG EMPRENDIMIENTOS***
- ***ELECTROPAR S.A.***
- ***ELECTRICIDAD YACYRETA***
- ***FONOLUZ S.A.***
- ***FERRETERIA PERGAL***

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	CG EMPRENDIMIENTOS	ELECTROPAR S.A.	ELECTRICIDAD YACYRETA.	FONOLUZ S.A.	FERRETERIA PERGAL
1	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Copia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Copia simple de la cedula Tributaria (RUC)	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO REQUIERE	CUMPLE	NO REQUIERE	CUMPLE	NO REQUIERE
5	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	NO REQUIERE	CUMPLE	NO REQUIERE	CUMPLE	NO REQUIERE
6	Formulario de la Oferta y Lista de Precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

SENACSA UOC Sub-Unidad Control Interno

Liliana Martínez G.
Jefa
Sub Unidad de Control Interno
U.O.C

Lic. RAMON T. GONZALEZ D.
Administrador
Comisión Interinstitucional

Dr. DARIO CABALLERO BRACHO
Abogado
Matr. Nº 5039

Lic. Jorge [illegible]
Director General
Administración y Finanzas

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y EL FORMULARIO ANEXO 1 "DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA" FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

La firma oferente CG EMPRENDIMIENTOS, no ha presentado la copia de la Cedula Tributaria, siendo este un documento sustancial, el cual acredita la existencia legal para el caso de Oferentes Individuales - Personas Físicas, motivo por el cual se ha procedido a eliminar la oferta presentada por la mencionada firma.

No fue necesario realizar ajustes en el cuadro comparativo de la oferta por errores aritméticos.

A continuación se detallan los montos ofertados por las firmas habilitadas para la evaluación correspondiente:

1) ***ELECTROPAR S.A., ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ARTICULOS ELECTRICOS" solicitada por esta Licitación por Concurso de Ofertas, para el Lote N° 3 – Artículos Eléctricos la suma total de 229.544.569 (doscientos veintinueve millones quinientos cuarenta y cuatro mil quinientos sesenta y nueve guaraníes); total ofertado G. 229.544.569 (doscientos veintinueve millones quinientos cuarenta y cuatro mil quinientos sesenta y nueve guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.----------***

2) ***ELECTRICIDAD YACYRETA, ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ARTICULOS ELECTRICOS" solicitada por esta Licitación por Concurso de Ofertas, para el Lote N° 2 – Repuestos la suma total de G. 27.251.000 (veintisiete millones doscientos cincuenta y un mil guaraníes), para el Lote N° 3 – Artículos Eléctricos la suma total de G. 229.181.460 (doscientos veintinueve millones ciento ochenta y un mil cuatrocientos sesenta guaraníes); total ofertado G. 256.432.460 (doscientos cincuenta y seis millones cuatrocientos treinta y dos mil cuatrocientos sesenta guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.----------***

3) ***FONOLUZ S.A., ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ARTICULOS ELECTRICOS" solicitada por esta Licitación por Concurso de Ofertas, para el Lote N° 3 – Artículos Eléctricos la suma total de G. 808.350.365 (ochocientos ocho millones trescientos cincuenta mil trescientos sesenta y cinco guaraníes); total ofertado G. 808.350.365 (ochocientos ocho millones trescientos cincuenta mil trescientos sesenta y cinco guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.---------***

4) ***FERRETERIA PERGAL, ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ARTICULOS ELECTRICOS" solicitada por esta Licitación por Concurso de Ofertas, para el Lote N° 1 – Herramientas la suma total de G. 29.405.000 (veintinueve millones cuatrocientos cinco mil guaraníes), para el Lote N° 3 – Artículos Eléctricos la suma total de G. 286.478.000 (doscientos ochenta y seis millones cuatrocientos setenta y ocho mil guaraníes); total ofertado G. 315.883.000 (trescientos quince millones ochocientos ochenta y tres mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.----------***

Posteriormente se ha verificado las documentaciones que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación, se ha seleccionado provisoriamente la primera y única oferta más baja la para el Lote N° 1 – HERRAMIENTAS, la cual corresponde a la firma FERRETERIA PERGAL. Analizada la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas y las especificaciones técnicas y a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación, la experiencia y capacidad técnica, se ha solicitado a la firma en cuestión la provisión de ciertos documentos requeridos según el PBC, Sección VII. ANEXOS, referente a:

- *Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.*
- *Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;*
- *Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.*
- *El Oferente que no fabrica o produce los bienes que propone proveer deberá presentar una Autorización del Fabricante mediante el formulario incluido en la Sección VI, "Formularios". Este Formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el Oferente es Representante, Distribuidor o importador.*
- *Cuadro de ratios Económicos – Financieros.*
- *Cartas de referencias de clientes.*
- *Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente, de bienes similares a los ofertados en la presente licitación, en los tres (3) últimos años (2.008, 2.009 y 2.010). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios considerando un mínimo de un contrato por año.*

SENACSA UOC Sub-Unidad Control Interno

Liliana Martínez G.
Jefa
Sub Unidad de Control Interno
UOC

Lic. RAMON F. GONZALEZ D.
Administrador
Comisión Interinstitucional

Dr. DARIO CABALLERO BRACHO
Abogado
Mat. Nº 5001

Lic. Fernando Gaona
Director General
Administración y Finanzas

- *Declaración Jurada, en prueba de conformidad con el Pliego de Bases y Condiciones y las Comunicaciones Complementarias enviadas durante el curso de la Licitación.*
- *Declaración Jurada de compromiso de presentar la garantía técnica de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato.*
- *Especificaciones Técnicas de los equipos ofertados.*

La Firma FERRETERIA PERGAL ha respondido en tiempo y forma con el suministro de dichas documentaciones; de esta forma este comité de evaluación ha determinado que la mencionada firma constituye la oferta evaluada como la más baja, la que cumple con los requisitos legales y técnicos del Pliego de Bases y Condiciones para el Lote N° 1 – HERRAMIENTAS.

Prosiguiendo con la evaluación se ha analizado, la única oferta para el Lote N° 2 – REPUESTOS y la oferta más económica para el Lote N° 3 – ARTICULOS ELECTRICOS, la cual corresponde a la firma ELECTRICIDAD YACYRETA. Asimismo se ha procedido a verificar la segunda mejor oferta para el Lote N° 3, correspondiente a la firma oferente ELECTROPAR S.A. Analizada la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas y las especificaciones técnicas y a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación, la experiencia y capacidad técnica, en fecha 23 de noviembre se ha solicitado a ambas firmas la provisión de ciertos documentos requeridos en el PBC, Sección VII. ANEXOS, referente a:

A la empresa ELECTRICIDAD YACYRETA se solicitó los siguientes documentos:

- *Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.*
- *Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;*
- *Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.*
- *El Oferente que no fabrica o produce los bienes que propone proveer deberá presentar una Autorización del Fabricante mediante el formulario incluido en la Sección VI, "Formularios". Este Formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el Oferente es Representante, Distribuidor o importador.*
- *Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente, de bienes similares a los ofertados en la presente licitación, en los tres (3) últimos años (2.008, 2.009 y 2.010). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios considerando un mínimo de un contrato por año*
- *Declaración Jurada, en prueba de conformidad con el Pliego de Bases y Condiciones y las Comunicaciones Complementarias enviadas durante el curso de la Licitación.*
- *Declaración Jurada de compromiso de presentar la garantía técnica de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato.*

A la empresa ELECTROPAR S.A. se solicitó los siguientes:

- *Carta de referencia de clientes, como mínimo tres (3)*
- *Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente, de bienes similares a los ofertados en la presente licitación, en los tres (3) últimos años (2.008, 2.009 y 2.010). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios considerando un mínimo de un contrato por año*
- *Declaración Jurada, en prueba de conformidad con el Pliego de Bases y Condiciones y las Comunicaciones Complementarias enviadas durante el curso de la Licitación.*
- *Declaración Jurada de compromiso de presentar la garantía técnica de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato.*

La Firma ELECTRICIDAD YACYRETA ha respondido en tiempo con el suministro parcial de las documentaciones; en cuanto al lote N° 2, ha presentado la totalidad de los documentos solicitados, no así para el lote N° 3 donde no ha presentado la totalidad de Autorización del Fabricante.

En cuanto a la firma ELECTROPAR S.A. no se ha recibido contestación alguna de la mencionada firma, al no contar con las documentaciones necesarias y habiéndose otorgado a los oferentes la oportunidad de hacerlo, se procedió a rechazar la oferta de ELECTRICIDAD YACYRETA y ELECTROPAR S.A. para el Lote N° 3 – Artículos Eléctricos y se continuó con la evaluación de la tercera oferta más baja correspondiente a FERRETERIA PERGAL, dicha firma cumple íntegramente con lo solicitado en el Pliego de bases y Condiciones en cuanto a documentaciones y especificaciones técnicas.

Lic. RAMON T. GONZALEZ
Administrador
Comisión Interinstitucional

Lic. [illegible]
Director General
Administrativo y Financiero

Liliana Martínez
Jefa
Sub Unidad de Control Interno
U.O.C

Dr. DARIO CABALLERO BRACHO
Abogado
Mat. Nº 5031

De esta forma este comité de evaluación ha determinado que la firma ELECTRICIDAD YACYRETA constituye la oferta evaluada como la más baja para el Lote Nº 2 – REPUESTOS y FERRETERIA PERGAL para el Lote Nº 3 – ARTÍCULOS ELÉCTRICOS, por ser estas las que cumplen con los requisitos técnicos, legales y con las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual de los oferentes, se ha procedido a realizar el recalculo de los ratios financieros considerando los índices estipulados en el PBC; las firmas FERRETERIA PERGAL Y ELECTRICIDAD YACYRETA cumplen a cabalidad con los índices requeridos.

Por lo tanto este comité, basado en el análisis expuesto mas arriba, recomienda adjudicar la provisión de HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ARTICULOS ELECTRICOS solicitados por esta Licitación por Concurso de Ofertas a las firmas comerciales FERRETERIA PERGAL y ELECTRICIDAD YACYRETA, por ser las ofertas mas económicas, que cumplen con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el PBC, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, de la siguiente manera:

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

FERRETERIA PERGAL

LOTES Nº	RUBRO		IMPORTE (G.)
1 - HERRAMIENTAS	1.1.0.540.10.1.99	Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación	7.035.000
	2.1.4.540.10.1.99	Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación	210.000
	2.1.5.540.10.1.99	Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación	22.160.000
3 - ARTICULOS ELECTRICOS	1.1.0.340.30.14.99	Bienes de Consumo de oficinas e insumos	285.273.000
	1.2.0.340.30.14.99	Bienes de Consumo de oficinas e insumos	125.000
	2.1.4.340.30.14.99	Bienes de Consumo de oficinas e insumos	300.000
	2.1.5.340.30.14.99	Bienes de Consumo de oficinas e insumos	780.000
TOTAL			315.883.000

ELECTRICIDAD YACYRETA

LOTE Nº	RUBRO		IMPORTE (G.)
2 - REPUESTOS	1.1.0.340.30.14.99	Bienes de Consumo de oficinas e insumos	7.953.000
	1.1.0.340.30.1.99	Bienes de Consumo de oficinas e insumos	19.298.000
TOTAL			27.251.000

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Liliana Martínez G.
Jefa de la Sub – Unidad de Control Interno – U.O.C.

Lic. Jorge Armín Cristaldo Cardozo
Director General Administrativo y Financiero

Lic. Ramón T. González
Administrador de la Comisión Interinstitucional

Dr. Darío Caballero Bracho
Asesor Jurídico de la Comisión Interinstitucional

UOC/lm